



Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

ANUNCIO DE 05/12/2018, DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO EN TOLEDO, POR EL QUE SE SOMETE A INFORMACIÓN PÚBLICA LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA DE INSTALACIONES DE GAS NATURAL EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SANTA OLALLA (TOLEDO). EXPEDIENTE: GN-1170-A1

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector Hidrocarburos; el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural; el Real Decreto 919/2006, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de gases combustibles gaseosos y el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa de las siguientes instalaciones:

Peticionario: Nedgia Castilla-La Mancha, S.A.

Finalidad: Distribución de gas natural canalizado en el término municipal de Santa Olalla (Toledo).

Descripción de las instalaciones: Red de distribución compuesta de:

- Planta de GNL de 30 m³, y capacidad de gasificación máxima de 358 m³ (n)/h, ubicada en Pol. 17 Parc. 63 del término municipal de Santa Olalla (Toledo).

- Red de distribución MOP 4 bar:

Tubería Polietileno PE 100 sdr 17,6 y DN 200 mm con una longitud de 446 m.

- Red de distribución MOP 0,4 bar:

Tubería Polietileno PE 100 sdr 17,6 y DN 160 mm con una longitud de 446 m.

Tubería Polietileno PE 100 sdr 17,6 y DN 110 mm con una longitud de 566 m.

Tubería Polietileno PE 100 sdr 17,6 y DN 90 mm con una longitud de 3.495 m.

Tubería Polietileno PE 100 sdr 17,6 y DN 63 mm con una longitud de 6.972 m.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente en la Dirección Provincial de Economía, Empresas y Empleo en Toledo, situado en Avenida Río Estenilla, s/n, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo 5 de diciembre de 2018.-El Director Provincial, Julián Martín Alcántara.

N.º I.-6289